

En el marco del Convenio de Colaboración para la constitución y operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Oaxaca celebrado entre el Gobierno del Estado de Oaxaca y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, las Bases para la organización de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica y las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información; el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Oaxaca emite la siguiente:

## CONVOCATORIA

A ti Presidenta o Presidente Municipal interesado en ser representante de los Ayuntamientos del Estado y formar parte en el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Oaxaca, instancia colegiada de participación y consulta responsable de consolidar un sistema de información oficial que mejore el diseño de las políticas públicas y la evaluación de los resultados alcanzados por las acciones de gobierno; donde coinciden las y los Titulares de las Dependencias Estatales con funciones estadísticas en el Estado de Oaxaca y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para la ejecución y el cumplimiento de los principios, bases y normas establecidas en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la elaboración del Programa Estatal de Estadística y Geografía que contribuya a la integración y desarrollo de dicho Sistema, la creación de proyectos específicos estadísticos y geográficos que son de interés del Estado así como promover el conocimiento y la aplicación de las normas técnicas entre sus participantes, en los términos previstos en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y demás ordenamientos aplicables.

### BASES

#### Requisitos.

1. Ser Presidenta o Presidente Municipal acreditado de uno de los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca.
2. Inscribirse a través del formulario que se encontrará disponible en la página electrónica oficial: [www.oaxaca.gob.mx/ceieg/](http://www.oaxaca.gob.mx/ceieg/)
3. Estar interesada o interesado en promover el conocimiento y aplicación de los principios, disposiciones y normas técnicas establecidas en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como en promover la actualización de registros estadísticos con la información del municipio.
- 4.- Tener inclinación por el desarrollo de proyectos estadísticos o geográficos que apoyen la toma de decisiones.

#### Beneficios.

1. Asesoría para poder desarrollar proyectos estadísticos y/o geográficos necesarios para el municipio, los cuales sirvan de apoyo en la toma de decisiones.
2. Acceso al acervo estadístico y geográfico del INEGI.
3. Capacitación y asesoría técnica acerca de normas estadísticas y geográficas.
4. Vinculación con las dependencias de Gobierno del Estado y apoyo para el desarrollo de tu proyecto estadístico y/o geográfico.



## Criterios de selección.

1. Se elegirán únicamente a 8 representantes, uno por cada región de los Ayuntamientos del Estado.
2. Se considerará, preferentemente, a aquellas(os) Presidentas(es) Municipales que cuenten con área con atribuciones para desarrollar actividades estadísticas y/o geográficas, o bien, que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional.

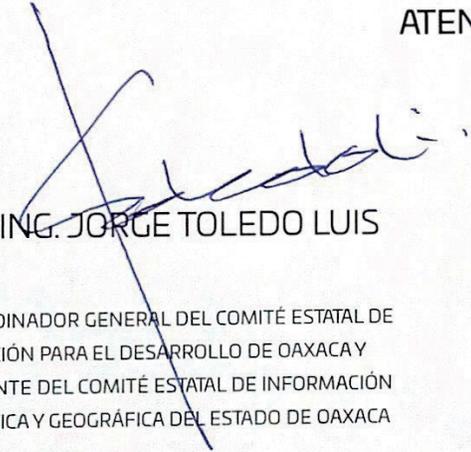
## Proceso de selección.

1. Inscripción. El periodo de registro de auto nominaciones o postulaciones será del 15 de septiembre al 15 de octubre de 2020.
2. Evaluación. La directiva del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica evaluará las nominaciones y seleccionará a las Presidentas o Presidentes Municipales representantes. El fallo de la directiva del Comité será inapelable.
3. Publicación de resultados. Serán emitidos en el portal el 30 de Octubre de 2020.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la directiva del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Oaxaca.

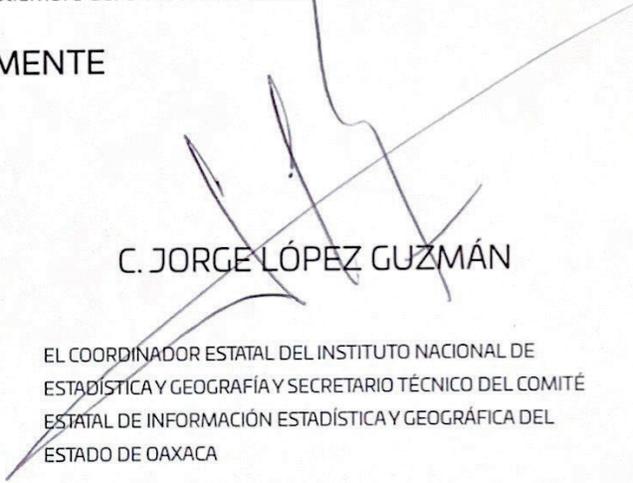
Se emite ésta Convocatoria a los 15 días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE



ING. JORGE TOLEDO LUIS

EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE OAXACA



C. JORGE LÓPEZ GUZMÁN

EL COORDINADOR ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE OAXACA

